

RESOLUCIÓN N°: 3397/26.-

Ramallo, 05 de marzo de 2026.-

VISTO:

La consagración del equipo de fútbol femenino del Club Matienzo como campeón del Torneo Federación Norte de Fútbol Femenino; y

CONSIDERANDO:

Que las deportistas de Matienzo lograron una contundente victoria por 3 a 0 frente a Paraná de San Pedro, con goles de Luciana Ibarra, Florencia Martínez y Lucrecia Luna, coronando una serie que ya las había tenido como protagonistas tras el 5 a 2 obtenido en el partido de ida;

Que este logro no es casualidad, sino el resultado de años de esfuerzo, entrenamientos, compromiso y amor por la camiseta;

Que en la cancha demostraron personalidad, carácter y juego colectivo, que las llevo a encaminar la historia y posicionarlas como campeonas;

Que detrás de cada campeonato hay familias que acompañan, dirigentes que sostienen, hinchas que alientan y un cuerpo técnico que trabaja silenciosamente para que el deporte femenino siga creciendo;

Que el fútbol femenino no es una moda: es una realidad que crece en nuestros barrios, en nuestros clubes y en nuestras instituciones, generando oportunidades, igualdad y referentes para muchas niñas y jóvenes de Ramallo;

Que cuando una institución de Ramallo crece, crece todo el distrito, porque el deporte no solo forma campeonas, forma valores, identidad y comunidad;

Que como cuerpo deliberativo tenemos la responsabilidad de visibilizar, acompañar y reconocer estos logros que nos llenan de orgullo y que reflejan el potencial de nuestra comunidad cuando hay compromiso y trabajo colectivo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Legislativo y Deportivo** la consagración del equipo femenino del **Club Matienzo** como campeón del **Torneo Federación Norte de Fútbol Femenino**.

ARTÍCULO 2º) Expresar el reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante a cada una de las jugadoras del plantel campeón: **María Aguilante, Ana Bustamante, Andreina Campanella, Micaela Corpus, Carla Ferreyra, Nahara Florenzano, Elisabeth García, Luna Gareis, Luciana Ibarra, Candela Larrondo, Lucrecia Luna, Florencia Martínez, Julieta Mozzi, Bernabela Naranjo, Nicol Rodríguez, Sofía Storani, Ariana Urriaga y Agustina Tristán**.

ARTÍCULO 3º) Hacer extensivo el reconocimiento al cuerpo técnico encabezado por **Emanuel Romby**, junto a **Joaquín Gramondi** en la preparación física, **Celeste Correa** y todo el equipo que acompañó este proceso.

ARTÍCULO 4º) Entréguese copia de la presente en un acto público en este Honorable Concejo Deliberante, reafirmando el compromiso institucional con el deporte femenino y con cada institución que trabaja por el crecimiento de Ramallo.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MARZO DE 2026.

MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE